****

**DOCUMENTO DE ADOPCIÓN**

En Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2011

**REUNIDOS, DE UNA PARTE**, D./Dña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con DNI número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_\_\_\_ domicilio en calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ nro. \_\_\_\_\_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, localidad\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, teléfonos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Y DE OTRA PARTE**, Dña. Teresa Nin con DNI 820390-A y domicilio en Pintor Brenes 27, 28043 Madrid

**Intervienen;**

D/Doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en su propio nombre y derecho.

Y Doña Teresa Nin en representación de la ASOCIACIÓN MADRID FELINA, en adelante, LA ASOCIACIÓN, como Presidenta de la misma con CIF número G 84446236, y domicilio social en Madrid, C/ Pintor Brenes 27, 28043 Madrid

Ambas partes en este acto se reconocen capacidad legal para el otorgamiento del presente documento y de conformidad con lo procedente, los comparecientes convienen en otorgar el presente documento de adopción con arreglo a las siguientes

**ESTIPULACIONES**

**PRIMERO**.- LA ASOCIACIÓN es la **actual PROPIETARIA** del animal a adoptar y está interesada en entregarlo en adopción mediante el presente documento.

**SEGUNDO.**- D/Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en adelante ADOPTANTE, está interesado/a en adoptar a GATO / GATA ***(marcar lo que corresponda)*** que se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid bajo el nombre de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y con número de identificación implantado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**TERCERA**.- Mediante la firma del presente documento, **el ADOPTANTE se compromete** al cumplimiento de la actual legislación sobre protección animal de la Comunidad de Madrid, así cualquier otra legislación de mayor rango o estatal, debiendo proporcionar al animal una alimentación adecuada, los tratamientos veterinarios precisos, así como todos los cuidados necesarios de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y de aplicación en cada momento.

**CUARTA.-** Expresamente se prohíbe AL ADOPTANTE someter al animal adoptado a cualquier tipo de vejación o maltrato, proceder a desungularlo, utilizarlo para la cría, así mismo queda totalmente prohibido el abandono, la venta o cesión del animal a una tercera persona o entidad jurídica, ni podrá ser sustituido EL ADOPTANTE por otro en su derecho.

**QUINTA.**- Para el caso de que EL ADOPTANTE, por circunstancias sobrevenidas, no pudiera atender al animal adoptado, se compromete a ponerlo en conocimiento de LA ASOCIACIÓN a la mayor urgencia y a devolver el animal a LA ASOCIACION, firmando un documento de resolución del presente documento de adopción, ostentando LA ASOCIACIÓN desde la firma del documento de resolución nuevamente la propiedad del animal.

**SEXTA.-** El **ADOPTANTE** **procederá a la esterilización del animal**, si no lo estuviera ya, en el momento en que alcance la madurez sexual suficiente para llevarla a cabo (entre los 6 y 12 meses de edad) y presentará certificado veterinario de dicha esterilización a LA ASOCIACION, en un plazo no superior a 15 días tras dicha intervención que se realizará siempre bajo control veterinario.

**SEPTIMA:** Se **procederá a la implantación del chip de identificación**, obligado por Ley, en el momento de la adopción si el animal no lo tuviese implantado ya. En caso de que el animal estuviese ya identificado, ambas partes se comprometen a realizar en un plazo no superior a 30 días naturales desde la firma del presente documento, la anotación en el Registro Oficial de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid de la transferencia de propiedad del animal objeto de este contrato.

**OCTAVA.-** EL ADOPTANTE, en caso de fallecimiento del animal adaptación, pondrá en conocimiento de LA ASOCIACION el hecho de óbito y su causa. Así mismo, EL ADOPTANTE está obligado a poner en conocimiento de LA ASOCIACIÓN su posible pérdida o extravío en el momento de suceder y dará parte inmediatamente a la Base de Datos de Animales de Compañía del Colegio de Veterinarios de Madrid.

**NOVENA.**- Para el caso de que EL ADOPTANTE realizase un cambio de domicilio, informará a LA ASOCIACION de su nueva dirección en un plazo no superior a los 15 días desde el traslado efectivo.

**DÉCIMA:** El **ADOPTANTE** se compromete expresamente a permitir a cualquier miembro de LA ASOCIACIÓN debidamente identificado y autorizado por ésta, a efectuar las inspecciones oculares del lugar en el que se encuentra el animal adoptado y sus condiciones de vida en cualquier momento.

**UNDÉCIMA**: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones reflejadas en este documento faculta a LA ASOCIACON para ejercitar la reserva de dominio que ostenta sobre el animal objeto de adopción o para recogerlo temporalmente mientras se comprueba el cumplimiento o no de las obligaciones asumidas por el Adoptante, todo ello mediante requerimiento por escrito de LA ASOCIACIÓN y sin trámite adicional de otro tipo.

Así lo dicen y otorgan las partes intervinientes, comprometiéndose al más estricto cumplimiento del presente documento, sobre las cláusulas precedentes, declarando que el presente documento tiene fuerza de ley entre las partes otorgantes, y en Prueba de conformidad firman por duplicado a un solo efecto en el lugar y fecha referidos en el encabezamiento:

Nombre y firma: Nombre y firma:

Fdo. ...........................................

ASOCIACIÓN MADRID FELINA

DNI ........................................... NIF G 84446236

**Edad aproximada del gato en el momento de la adopción**

**Esterilizado en el momento de la adopción**  **SI / NO**

El gato/a adoptado está aún bajo tratamiento veterinario que seguirá siendo proporcionado por el adoptante o necesita revisión veterinaria en la siguiente fecha

El adoptante es conocedor de que el gato/a adoptado aún no ha pasado el tiempo mínimo establecido de cuarentena por Madrid Felina.

En virtud de lo establecido por la ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados en un fichero mixto propiedad de la Asociación Madrid Felina, con la finalidad de realizar el seguimiento del animal adoptado objeto de este contrato. Así como para mantenerle informado de actividades, eventos y comunicaciones relacionadas con nuestra Asociación.

Asimismo, le informamos que hemos adoptado las medidas de seguridad necesarias para el tratamiento de sus datos en nuestros sistemas, ficheros e instalaciones, y en todo momento cuidaremos del leal tratamiento de la información suministrada, garantizando la plena confidencialidad de la misma.

El titular de los datos queda informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos facilitados, mediante carta dirigida a la Asociación Madrid Felina. Calle Pintor Brenes, 27 28043 de Madrid, o mediante e-mail a [contacta@madridfelina.com](mailto:contacta@madridfelina.com)

Nombre y firma:

Fdo. ...........................................